



Universidad
Tecmilenio®





Atención plena en la respiración

Realiza el siguiente ejercicio mental que te ayudará a mejorar tu concentración antes de empezar.

<https://youtu.be/JNCVDK2thZI>



Certificado en Derecho Fiscal

Los impuestos estatales

Semana 7





Cada entidad federativa de México tiene leyes distintas tanto en alcance como en nomenclatura. En este módulo se analizarán tres estados con una intensa influencia regional, principalmente por su gran actividad económica:

- Ciudad de México
- Jalisco
- Nuevo León

También revisarás una cuarta:

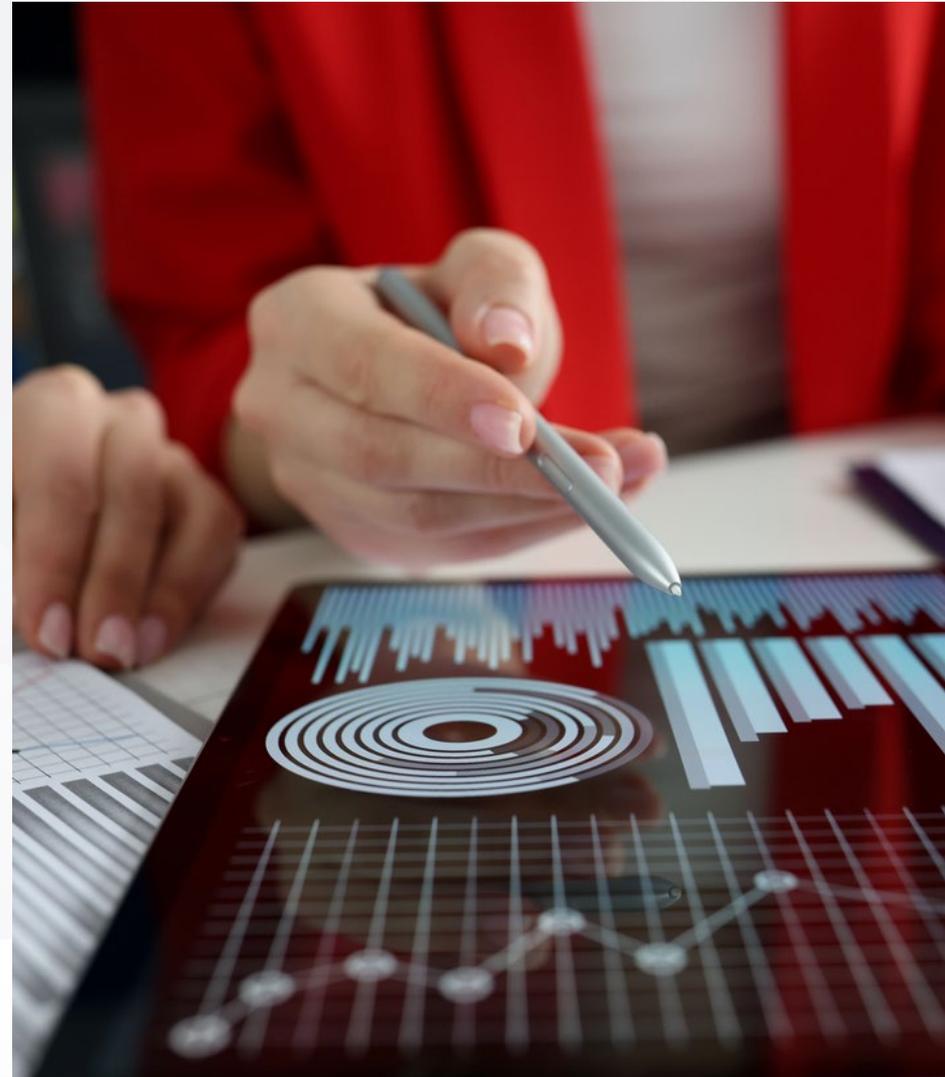
- La entidad en la que radicas

Leyes aplicables y hacienda pública estatal

Trata sobre las finanzas públicas y las transacciones monetarias que efectúa el Estado a través de determinados órganos gubernamentales.

Ley de
ingresos del
Estado

Código
financiero



Atribuciones y prohibiciones constitucionales en materia fiscal

La Constitución mexicana no menciona explícitamente las atribuciones fiscales que les corresponden a los estados y municipios, se infieren cuáles son, a partir de las limitaciones que en materia impositiva, la misma, instaure a través de los artículos:

73

115

117

131



Esbozo de las haciendas estatales en la actualidad

Cada estado puede expedir las leyes de ingresos y aprobar los presupuestos de egresos a través de sus respectivas legislaturas.

Para cubrir el gasto público y demás obligaciones, los estados generarán un ejercicio fiscal donde se incluya la totalidad de los siguientes:

- Impuestos
- Derechos
- Aportaciones de mejoras
- Productos
- Aprovechamientos
- Aportaciones de seguridad social
- Ingresos derivados de la coordinación hacendaria
- Financiamientos



1. Investiga en la Ley de Ingresos, vigente, de tu estado:
 - Cómo se componen sus ingresos.
 - Qué porcentaje representan las transferencias federales de los ingresos totales.





- La hacienda pública de los estados funciona de manera similar a la de la Federación, pero con una serie de prohibiciones constitucionales que hacen que los ingresos de los estados se enfoquen en otras fuentes.
- El artículo 124 constitucional establece la cláusula residual, es decir, los estados podrán legislar sobre las materias que no estén asignadas a la Federación.



Certificado en Derecho Fiscal

El impuesto sobre nóminas

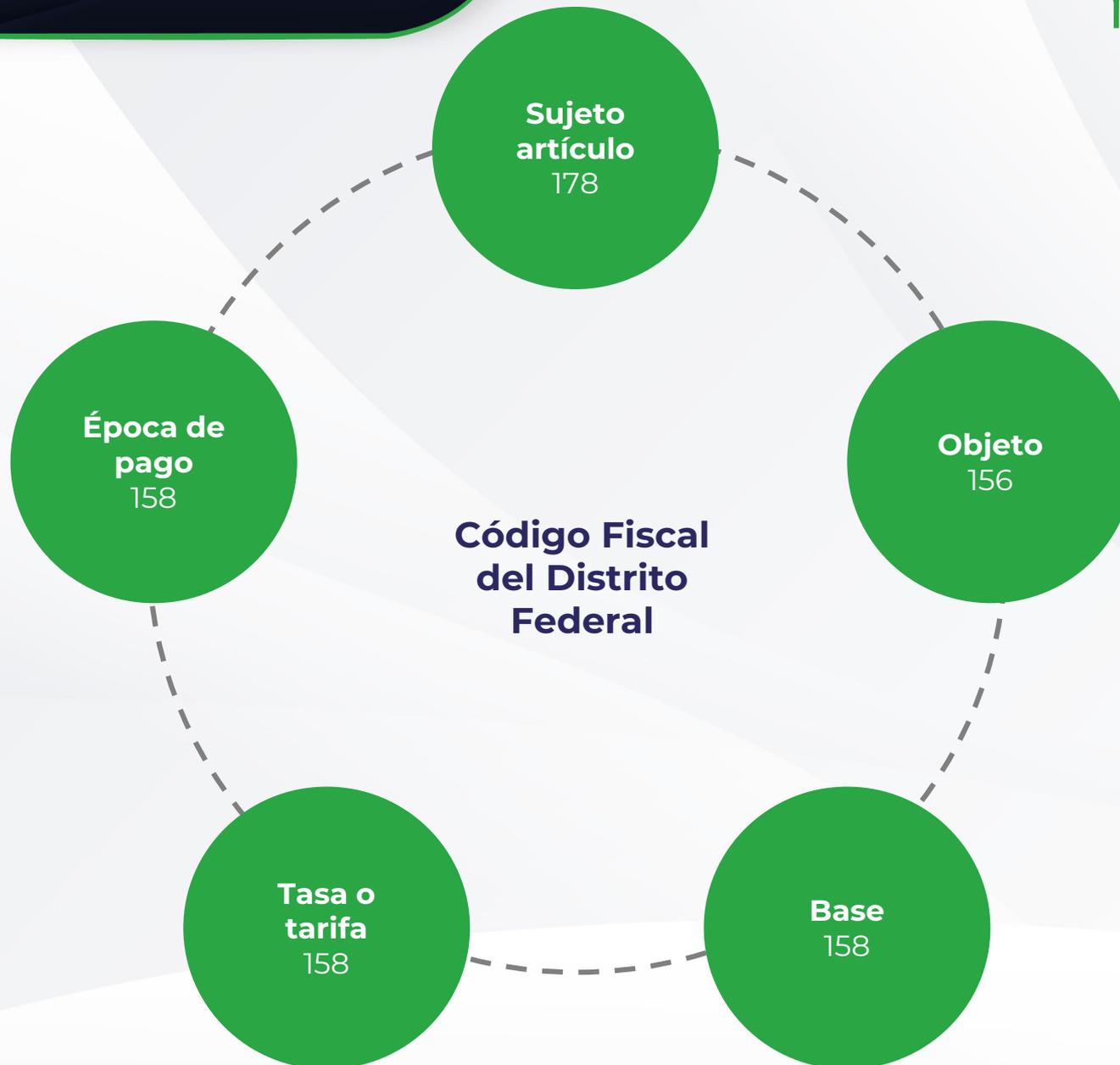
Semana 7





El impuesto sobre nóminas es, por lo general, la contribución local más importante para los Estados, tomando en cuenta el monto total de su recaudación.

Están obligadas a pagarlo las personas físicas y morales que realicen pagos en dinero o en especie por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado.







1. En relación con este impuesto, identifica lo siguiente:

- Tres ventajas
- Tres desventajas





En este tema

Analizaste:

- El impuesto sobre nóminas

Comprendiste que:

- Es la fuente principal de ingresos propios más importante para las entidades federativas del país.
- Los estados manejan de forma diferente este impuesto, principalmente con respecto a la tasa, el resto de los elementos son muy parecidos.

Investiga:

- ¿Cómo funciona este impuesto en tu estado?



Certificado en Derecho Fiscal

El impuesto sobre tenencia y
uso de vehículos

Semana 7





El impuesto sobre tenencia o uso de vehículos es una contribución muy importante y controvertida en el ámbito local. Al ser derogado en el ámbito federal durante el sexenio del presidente Felipe Calderón, algunas entidades federativas retomaron dicha imposición y la empezaron a aplicar, aunque de manera muy diversa. En algunos casos se incorporaron algunas variantes, en otros se eliminó gradualmente, y algunos más no lo retomaron.

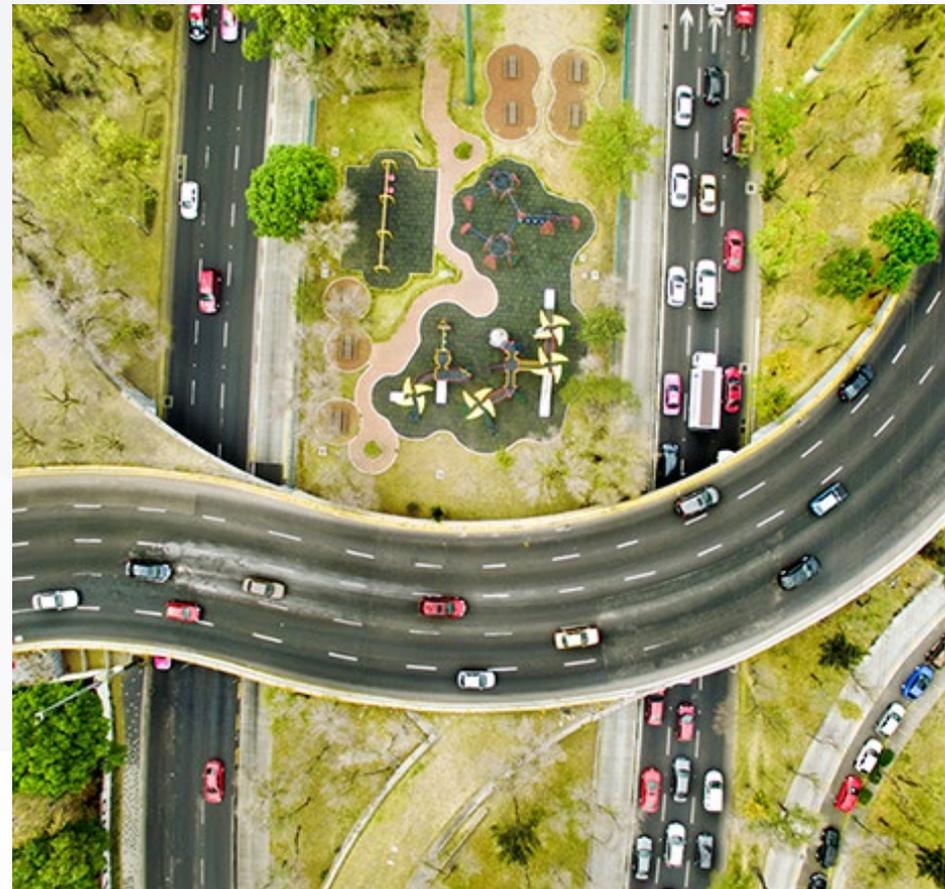
Código Fiscal de la Ciudad de México Artículo 160

Sujetos

Están obligadas al pago del impuesto establecido en este Capítulo, las personas físicas y las morales, tenedoras o usuarias de los vehículos, a que se refiere el mismo, siempre que la Ciudad de México expida las placas de circulación a dichos vehículos en su jurisdicción territorial.

Objeto

La tenencia o uso de los vehículos, siempre que la Ciudad de México expida las placas de circulación a dichos vehículos en su jurisdicción territorial.



Código Fiscal de la Ciudad de México

Artículo 161 BIS 5

Base

La base del impuesto será el valor total del vehículo.

Artículo 161

Época de pago

Durante los tres primeros meses del ejercicio fiscal ante las oficinas recaudadoras de la Secretaría o auxiliares autorizados, salvo que en el Capítulo correspondiente se establezca disposición en contrario.



Tasa o tarifa

Artículo 161 BIS 5, BIS 13

Vehículos nuevos

I. En el caso de automóviles nuevos, destinados al transporte hasta de quince pasajeros, el impuesto será la cantidad que resulte de aplicar al valor total del vehículo una tasa del 3%.

Vehículos usados

Tratándose de automóviles de fabricación nacional o importados, destinados al transporte de hasta quince pasajeros, cuyo año modelo sea posterior a 2001, el impuesto será el que resulte de aplicar el procedimiento siguiente:

- El valor total del automóvil se multiplicará por el factor de depreciación, de acuerdo con el año modelo del vehículo.

Para conocer el resto de los supuestos, te invito a consultar los artículos 160 a 161 BIS 16 del Código Fiscal de la Ciudad de México.



1. Investiga lo siguiente:

- ¿Cuáles entidades federativas aún cobran este impuesto?
- ¿Qué tasas o tarifas aplican?





Al pasar a manos del estado, este impuesto se convierte, para algunos, en una fuente importante de ingresos que, junto con el impuesto estudiado en el tema anterior, les permite cumplir con sus mandatos constitucionales.

En este impuesto identificaste las cinco variables que has visto anteriormente, al momento de analizar una ley:

- Sujeto
- Objeto
- Base
- Tasa
- Época de pago

